

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-022-2023.** Acta número cero veintidós correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el trece de abril del dos mil veintitrés a las dieciocho horas con trece minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: La señora Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales. Ausentes con justificación: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; la directora Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos y el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Buenas tardes. Al ser las 6:13 damos inicio a la Sesión Ordinaria 22-2023 de fecha 13 de abril, con la asistencia de los Miembros de este Consejo, a excepción de la Directora Leandra Quesada, por motivos de salud, del señor Ministro y el señor Director Ejecutivo por encontrarse citados en la Asamblea Legislativa para el día de hoy. -----

#### **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

##### **ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 22-2023.** ----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Arrancamos con el Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. ¿Existen observaciones al orden del día que fue circulado con anterioridad? ¿No? Si estamos de acuerdo entonces votamos el orden del día sin modificaciones. Y en firme -----

**ACUERDO 1.** Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la sesión 22-2023 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----**

**ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 21-2023 de fecha 30 de marzo de 2023. -----**

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El Capítulo Segundo es Lectura y aprobación del acta. ¿Pudieron leer el acta número 21 de fecha 30 de marzo? ¿Estaríamos de acuerdo en aprobar el acta? Votamos por favor el acta sin observaciones. Y en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 2:** Se aprueba sin observaciones el Acta 21-2023 de fecha 30 de marzo de 2023. **ACUERDO FIRME. -----**

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----**

**ARTÍCULO 3.1. Solicitud de autorización para realizar modificación contractual del proyecto “Contrato Diseño y construcción del Corredor Vial “Circunvalación Norte”, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ent. Ruta Nacional No. 109)”. -----**

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El Capítulo Tercero corresponde Asuntos de la Dirección Ejecutiva. El Artículo 3.1 es la Solicitud de autorización para realizar la modificación contractual del proyecto “Contrato Diseño y construcción del Corredor Vial “Circunvalación Norte”, Ruta Nacional 39, Sección Uruca (Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos. De acuerdo al oficio DIE-08-2023-0290 de fecha 21 de marzo, recibido el 11 de abril, suscrito por el ingeniero Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. En este sentido, ¿alguna observación o consulta de los Directores? Esta solicitud de autorización viene a complementar lo que había sido aprobado en sesiones anteriores con respecto al proyecto de circunvalación. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por la Dirección Ejecutiva? Votamos por favor. Y en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 3:** Aprobar la propuesta de modificación al “Contrato Diseño y Construcción del Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección

Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)”.  
**ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 4:** Autorizar al Director Ejecutivo a tramitar ante la Contraloría General de la República, la solicitud de autorización para la modificación al “Contrato Diseño y Construcción del Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)”, que corresponderá a la orden de modificación No. 13 y se verá reflejada en la Adenda No. 4, así como cualquier solicitud de información que dicho ente requiera para la debida aprobación. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 5:** Autorizar al Presidente del Consejo de Administración suscribir el documento Adenda No. 4 al “Contrato Diseño y Construcción del Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)”, una vez se encuentre autorizada por la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 6:** Autorizar a la Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial, emitir la aprobación interna de la Adenda No. 4 al “Contrato Diseño y Construcción del Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)”. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.2. Solicitud de eliminación del acuerdo 1 de la Sesión Ordinaria 1055-13 de fecha 21 de octubre, 2013.** -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El Artículo 3.2 es la Solicitud de eliminación del acuerdo 1 de la Sesión Ordinaria 1055-13 de fecha 21 de octubre del 2013. De acuerdo al oficio DIE-04-2023-0287 de fecha 29 de marzo, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla, mediante el cual, de conformidad con el oficio PLI-13-2023-00110 de fecha 20 de marzo, solicita dejar sin efecto el acuerdo 1 de la Sesión Ordinaria 1055-13 de fecha 21 de octubre del 2013 referente al procedimiento de control para la acreditación de trabajos de conservación vial con

el fin de cumplir con la disposición 4.6 del Informe DFOE-IFR-06-2013 y que en su lugar, se instruya la actualización de dicho procedimiento de manera que las aprobaciones de las acreditaciones de conservación, correspondan a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. En este sentido y en función de la documentación que fue compartida de previo, yo quisiera mocionar para que se traslade el análisis de este oficio para la próxima sesión con el fin de contar con la presencia del Director Ejecutivo para que puedan ser evacuadas todas las consultas que pudieran tener los Miembros de este Consejo. Don Federico -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Si, me parece muy bien el esperar que don Mauricio esté. A mí me gustaría, que agregara, que ahora ya un procedimiento para evaluar las redes y cómo intervenirlos de acuerdo al estado de las redes, entonces que nos hablé también de eso en el momento de que venga a exponer el tema, porque ya hay un procedimiento técnico, varios indicadores, 2 de Lanamme, el IRI y la parte estructural entonces me gustaría que fuera claro con todo ese tema. Gracias. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Gracias don Federico. ¿Alguna otra observación? Estaríamos votando para que se traslade para la próxima sesión y se incorporen las observaciones que plantea don Federico. Votamos por favor. Y en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 7:** Trasladar el análisis del oficio DIE-04-2023-0287 de fecha 29 de marzo, 2023 para la próxima sesión y que se incorporen las observaciones que plantea el director Federico Baltodano. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.3. Diagrama de flujo del proceso “Asignación de la función de análisis financiero de ofertas”.** -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El Artículo 3.3 es el Diagrama de flujo del proceso “Asignación de la función de análisis financiero de ofertas”. De acuerdo al oficio DIE-07-2023-0329 de fecha 30 de marzo, recibido el 31 de marzo y suscrito por el señor Mauricio Batalla. Mediante el cual, en atención al acuerdo 4 de la Sesión

Ordinaria 16-2023 del pasado 9 de marzo, se adjunta el diagrama de flujo del proceso "Asignación de la función de análisis financiero de ofertas". Este diagrama expone la comparación de cómo se realiza actualmente el proceso de análisis de ofertas contra la modificación propuesta y dentro de lo que se plantea por parte de la Dirección Ejecutiva, se indica que no se aumenta el plazo para la atención de esta función ya que la modificación obedece a maximizar el uso del recurso humano. Aquí la propuesta de la Dirección Ejecutiva es valorar nuevamente la situación que se había consignado en el oficio DIE-07-2023-0216. En este sentido, ¿no sé si tienen observaciones o algún comentario los Miembros del Consejo? No, básicamente nuestra inquietud era que no se ampliara el plazo en cuanto a la revisión documental y que esto no pudiese afectar de ninguna manera la ejecución. Si están de acuerdo con la recomendación enviada por la Dirección Ejecutiva para dar por atendido el acuerdo y aprobar el informe "Asignación de la función de análisis financiero". Votamos por favor. Y en firme. -----

**ACUERDO 8:** Se da por atendido el acuerdo 4 consignado en la Sesión Ordinaria de 09 de marzo del 2023, Acta No. 16-2023 (ACA 01-2023-0120). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 9:** Aprobar el informe INF-AAA-04-2023-001, "Informe Asignación de la función de análisis financiero de ofertas", donde se establecen los siguientes cambios en el Manual de Organización y Funciones del CONAVI. **a.** Modificación en la prosa en la función 06.03.01.03 de la Dirección de Finanzas donde se van a incluir los departamentos de Contabilidad, Formulación Presupuestaría y Tesorería. **b.** Eliminar del Manual de Organización y Funciones vigente la categorización de "proceso de análisis financiero" descrita en la estructura organizativa del Departamento de Ejecución Presupuestaría, por la siguiente función:" Analizar financieramente las ofertas de los diferentes concursos públicos y revisar los estados financieros mediante la verificación de los requisitos financieros

establecidos en los pliegos de condiciones, en coordinación con la Dirección Financiera”. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS).** -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Como siguiente punto tendríamos como Capítulo 4 Asuntos de los señores Directores. ¿No sé si alguien tiene algún tema que quisiera que discutiéramos en la sesión? No. Sin más asuntos que tratar al ser las 6:22 minutos de la tarde, se levanta la sesión. Muchísimas gracias y buenas noches. -----

*Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con veintidós minutos, la señora Vicepresidenta Ángela Mata Montero, levanta la sesión.* -----